

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)**

RESOLUCIÓN NO. 020-01

QUE TOMA ACTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE SERVICIOS CORPORATIVOS DEL INDOTEL Y NOMBRA A SU SUSTITUTO.

El Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley General de Telecomunicaciones, número 153-98, del 27 de mayo de 1998, reunido válidamente previa convocatoria, dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil (2000), el Consejo Directivo adoptó su Resolución No. 16-00, en virtud de la cual, entre otras disposiciones, designó al Lic. Olmedo Alonso Reyes como Gerente de Servicios Corporativos del INDOTEL;

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha catorce (14) de marzo del año dos mil uno (2001), el Lic. Olmedo Alonso Reyes presentó formal renuncia al referido cargo, el cual venía desempeñando desde la fecha arriba indicada;

CONSIDERANDO: Que ante la situación precedentemente expuesta, este Consejo Directivo ha entendido prudente tomar acta de la referida renuncia y ratificar el nombramiento del nuevo Gerente de Servicios Corporativos;

CONSIDERANDO: Que este Consejo Directivo ratifica la decisión del Presidente del Indotel de designar al Lic. Fidencio Vásquez, quien ocupaba la posición de Asesor Administrativo y Presupuestario del Consejo Directivo del Indotel, en sustitución del Lic. Olmedo Alonso Reyes, en las funciones de Gerente de Servicios Corporativos del Indotel y mantener vacante la posición antiguamente ocupada por el Lic. Fidencio Vásquez;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de los artículos 80 y 84 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, el Consejo Directivo es la máxima autoridad del INDOTEL, con capacidad para otorgar poderes y tomar cuantas decisiones sean necesarias para el manejo de los asuntos de la institución;

VISTA: La comunicación de fecha catorce (14) de marzo del 2001, mediante la cual el Lic. Olmedo Alonso Reyes presenta formal renuncia al cargo de Gerente de Servicios Corporativos del INDOTEL;

VISTA: La Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, en sus disposiciones antes citadas;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), EN EJERCICIO
DE SUS FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR ACTA y ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Olmedo Alonso Reyes, como Gerente de Servicios Corporativos del INDOTEL, con efectividad al día quince (15) de marzo del año dos mil uno (2001) y ratificar la decisión del Presidente del INDOTEL de designar al Lic. Fidencio Vásquez, con efectividad a la fecha antes indicada, como Gerente de Servicios Corporativos de la institución, quedando vacante la posición de Asesor Administrativo y Presupuestario del Consejo Directivo del INDOTEL.

SEGUNDO: INSTRUIR al Director Ejecutivo del INDOTEL para la publicación de la presente Resolución en el Boletín del INDOTEL y en la página Web que mantiene la institución en la red de Internet.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil uno (2001).

Lic. Orlando Jorge Mera
Secretario de Estado
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Rafael Calderón
Secretario Técnico de la Presidencia
Miembro del Consejo Directivo

Margarita Cordero
Miembro del Consejo Directivo

.../Continuación de firmas al Dorso/...

Licda. Sabrina de la Cruz Vargas
Miembro del Consejo Directivo

Luis Eduardo Tonos
Miembro del Consejo Directivo

Ing. José Delio Ares Guzmán
Director Ejecutivo
Secretario del Consejo Directivo